

[Chiesa/Testi/AvariciaCodiciaIdolatríaCEC]

LA AVARICIA EN EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

n. 1866: Los vicios pueden ser catalogados según las virtudes a que se oponen, o también pueden ser referidos a los pecados capitales que la experiencia cristiana ha distinguido siguiendo a S. Juan Casiano y a S. Gregorio Magno (Mor. 31, 45). Son llamados capitales porque generan otros pecados, otros vicios. Son la soberbia, la avaricia, la envidia, la ira, la lujuria, la gula, la pereza.

n. 2536: El décimo mandamiento prohíbe la avaricia y el deseo de una apropiación inmoderada de los bienes terrenos. Prohíbe el deseo desordenado nacido de la pasión inmoderada de las riquezas y de su poder. Prohíbe también el deseo de cometer una injusticia mediante la cual se dañaría al prójimo en sus bienes temporales:

Cuando la Ley nos dice: «No codiciarás», nos dice, en otros términos, que apartemos nuestros deseos de todo lo que no nos pertenece. Porque la sed del bien del prójimo es inmensa, infinita y jamás saciada, como está escrito: «El ojo del avaro no se satisface con su suerte» (Si 14, 9) (Catech. R. 3, 37).

LA CODICIA EN EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

n. 2259: EL RESPETO DE LA VIDA HUMANA - El testimonio de la historia sagrada. La Escritura, en el relato de la muerte de Abel a manos de su hermano Caín (Cf Gn 4, 8-12), revela, desde los comienzos de la historia humana, la presencia en el hombre de la ira y la codicia, consecuencias del pecado original. El hombre se convirtió en el enemigo de sus semejantes. Dios manifiesta la maldad de este fratricidio: «¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar a mí desde el suelo. Pues bien: maldito seas, lejos de este suelo que abrió su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano» (Gn 4, 10-11).

n. 2514: EL NOVENO MANDAMIENTO - No codiciarás la casa de tu prójimo, ni codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea de tu prójimo (Ex 20, 17). El que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón (Mt 5, 28).

S. Juan distingue tres especies de codicia o concupiscencia: la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida (Cf 1 Jn 2, 16). Siguiendo la tradición catequética católica, el noveno mandamiento prohíbe la concupiscencia de la carne; el décimo prohíbe la codicia del bien ajeno.

n. 2534: EL DECIMO MANDAMIENTO - No codiciarás... nada que sea de tu prójimo (Ex 20, 17). No desearás... su casa, su campo, su siervo o su sierva, su buey o su asno: nada que sea de tu prójimo (Dt 5, 21). Donde esté tu tesoro, allí estará también tu corazón (Mt 6, 21).

El décimo mandamiento desdobra y completa el noveno, que versa sobre la concupiscencia de la carne. Prohíbe la codicia del bien ajeno, raíz del robo, de la rapiña y del fraude, prohibidos por el séptimo mandamiento. La «concupiscencia de los ojos» (Cf 1 Jn 2, 16) lleva a la violencia y la injusticia prohibidas por el quinto precepto (Cf Mi 2, 2). La codicia tiene su origen, como la fornicación, en la idolatría condenada en las tres primeras prescripciones de la ley (Cf Sabiduría 14, 12). El décimo mandamiento se refiere a la intención del corazón; resume, con el noveno, todos los preceptos de la Ley.

n. 2541: LOS DESEOS DEL ESPIRITU - La economía de la Ley y de la Gracia aparta el corazón de los hombres de la codicia y de la envidia: lo inicia en el deseo del Supremo Bien; lo instruye en los deseos del Espíritu Santo, que sacia el corazón del hombre.

El Dios de las promesas puso desde el comienzo al hombre en guardia contra la seducción de lo que, desde entonces, aparece como «bueno para comer, apetecible a la vista y excelente para lograr sabiduría» (Gn 3, 6).

LA IDOLATRÍA EN EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

2112 El primer mandamiento condena el *politeísmo*. Exige al hombre no creer en otros dioses que el Dios verdadero. Y no venerar otras divinidades que al único Dios. La Escritura recuerda constantemente este rechazo de los “ídolos [...] oro y plata, obra de las manos de los hombres”, que “tienen boca y no hablan, ojos y no ven”. Estos ídolos vanos hacen vano al que les da culto: “Como ellos serán los que los hacen, cuantos en ellos ponen su confianza” (*Sal* 115, 4-5.8; cf. *Is* 44, 9-20; *Jr* 10, 1-16; *Dn* 14, 1-30; *Ba* 6; *Sb* 13, 1-15,19). Dios, por el contrario, es el “Dios vivo” (*Jos* 3, 10; *Sal* 42, 3, etc.), que da vida e interviene en la historia.

2113 La idolatría no se refiere sólo a los cultos falsos del paganismo. Es una tentación constante de la fe. Consiste en divinizar lo que no es Dios. Hay idolatría desde el momento en que el hombre honra y reverencia a una criatura en lugar de Dios. Trátese de dioses o de demonios (por ejemplo, el satanismo), de poder, de placer, de la raza, de los antepasados, del Estado, del dinero, etc. “No podéis servir a Dios y al dinero”, dice Jesús (*Mt* 6, 24). Numerosos mártires han muerto por no adorar a “la Bestia” (cf *Ap* 13-14), negándose incluso a simular su culto. La idolatría rechaza el único Señorío de Dios; es, por tanto, incompatible con la comunión divina (cf *Gál* 5, 20; *Ef* 5, 5).

2114 La vida humana se unifica en la adoración del Dios Único. El mandamiento de adorar al único Señor da unidad al hombre y lo salva de una dispersión infinita. La idolatría es una perversión del sentido religioso innato en el hombre. El idólatra es el que “aplica a cualquier cosa, en lugar de a Dios, la indestructible noción de Dios” (Orígenes, *Contra Celsum*, 2, 40).

www.parroquiasantmonica.com

Vida Cristiana